

# EEUU renueva hasta julio la licencia que protege a CITGO de los bonistas

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos extendió hasta el 20 de julio de 2023 la licencia que impide que los tenedores del bono PDVSA 2020 actúen en contra de la filial estadounidense de la estatal venezolana, CITGO.

Este martes, el Tesoro publicó la licencia número 5K, que sustituye la 5J que había sido emitida en enero de 2023 y que mantenía la protección a CITGO hasta el 20 de abril de 2023.

El Tesoro ha explicado que durante el periodo en que esté en vigencia esta licencia está prohibida “la venta, transferencia, cesión o pignoración como garantía por parte del Gobierno de Venezuela de cualquier participación accionaria en cualquier entidad en la que el el Gobierno de Venezuela tiene una participación del 50 por ciento o más”.

EFE